Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Mon May 18 17:11:29 2026 / +0000 GMT

Honorarios Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA Honorarios. Pautas de regulación En el marco de un juicio ordinario, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2017. En atención a la naturaleza, importancia y extensión de las tareas desarrolladas y las etapas efectivamente cumplidas, elévase el honorario regulado en fs. 416/418 a $ 13.000 (pesos trece mil) para la letrada apoderada de Panamerican Mall S.A., Karina Paula Kucyc. Por estar apelados solo por altos, confírmanse los estipendios allí fijados en $ 7.000 (pesos siete mil) para el letrado apoderado de la citada en garantía, Luis Alberto Pennino y en $ 7.000 (pesos siete mil) para el letrado patrocinante de la actora, Eros Manuel Fernández. Confírmanse los emolumentos regulados en fs. 416/418 en $ 1.200 (pesos mil doscientos) para la letrada apoderada de la demandada Panamerican Mall S.A., Evangelina Claudia Zobra Barrera; en $ 600 (pesos seiscientos) para el letrado apoderado de la citada en garantía, Agustín Morgan; en $ 600 (pesos seiscientos) para la letrada apoderada de la misma parte, Teodelina Marcela Castilla; y en $ 3.800 (pesos tres mil ochocientos) para la perito contadora, Beatriz Raquel Waldman. Redúcese el honorario fijado en fs. 416/418 a $ 4.000 (pesos cuatro mil) para el apoderado de la actora, Ramiro Gabriel Fernández (arts. 6, 7, 9, 10,11, 19, 37 y 38 de la ley 21.839; Dec. Ley 16.638/57, art. 3). Cúmplase con la comunicación ordenada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 26.856 y Acordadas 15/13 y 24/13). Gerardo G. Vassallo Juan R. Garibotto Pablo D. Heredia Horacio Piatti Prosecretario de Cámara 024325E